

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte Científico – Técnico** (Categoría s/convenio: Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para proyecto “Desarrollo de un sistema de autoevaluación de actividad inflamatoria en polo posterior ocular para pacientes con uveítis no infecciosa” en la Unidad de investigación de Reumatología del IdISSC. La ubicación física principal del puesto estará en Hospital Clínico San Carlos, pero deberá desplazarse según necesidades del proyecto a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, Hospital de la Paz, Hospital 12 de Octubre, Hospital Infanta Sofía, y Hospital Fundación Jimenez Díaz.

Este contrato a tiempo parcial (11h semana) iniciará su vigencia en septiembre, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista y aproximada de 16 meses. **El salario bruto mensual será 487.12€ aproximados** (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

La persona contratada participará en el desarrollo de un dispositivo de toma de imágenes de polo posterior ocular (Septiembre a Diciembre de 2021, trabajando en los laboratorios del Grupo de Aplicación de Telecomunicaciones Visuales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid; y en la Unidad de Uveitis del Hospital Clínico San Carlos) y colaborará en su puesta en uso con pacientes de varias Unidades de Uveitis de la Comunidad de Madrid (Enero a Diciembre de 2022, desplazándose a las Unidades de Uveitis del Hospital Clínico San Carlos, H de la Paz, H 12 de Octubre, H Infanta Sofía, y H Fundación Jimenez Díaz).

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria como Graduado en Ingeniería Biomédica o Ingeniería de Telecomunicaciones.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **21 de julio de 2021** y finalizará el día **04 de agosto de 2021**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-30-2021**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Conocimientos en Python (medio), android (básico) (0-3.75 puntos)
2. Conocimientos básicos de Visión Artificial y Deep Learning (0-1.75 puntos)
3. Experiencia en trabajo multi-disciplinar, para el trato con personas en el desarrollo de ensayos (0-1.75 puntos)
4. Disposición para desarrollar prototipos (0-1.75 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 21 de julio de 2021**